

#### RESOLUCIÓN NÚMERO CNA-DG-025-2020

Guatemala, 15 de mayo de 2020

#### LA DIRECCIÓN GENERAL

#### CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, lo cual se comprende en el Decreto número 77-2007 del Congreso de la República, Ley de Adopciones.

#### CONSIDERANDO

Que la Contraloría General de Cuentas, a través de la Norma de Control Interno Gubernamental 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece que la máxima autoridad de cada ente público debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad.

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Resolución número CNA-DG-064-2017 se aprobó la "Guía para la Elaboración y/o Actualización de Manuales Técnicos, Administrativos y Financieros" modificada mediante las Resoluciones número CNA-DG-065-2018 y CNA-DG-074-2019, la cual contiene las directrices de cumplimiento obligatorio para las distintas unidades que integran el Consejo Nacional de Adopciones, respecto a la creación y actualización de documentos uniformes que contengan los procedimientos que permitan el fiel cumplimiento de las atribuciones y el funcionamiento satisfactorio de las unidades técnicas y administrativas del Consejo Nacional de Adopciones.

#### CONSIDERANDO

Que el catorce (14) de mayo de dos mil veinte (2020) el Coordinador de Planificación con el Visto Bueno de la Subdirectora General, a través del Memorándum número CNA guion PLAN guion cero cero cinco guion dos mil veinte (CNA-PLAN-005-2020) traslada y solicita a la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones la aprobación de la actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna (versión 2.0).

#### POR TANTO:

En ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo número 20 del Decreto número 77-2007 del Congreso de la República, Ley de Adopciones; las funciones que le confieren los Artículos número 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 de la Presidencia de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones; y de conformidad con lo establecido en la Norma General de Control Interno Gubernamental 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos,

#### RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna (versión 2.0) del Consejo Nacional de Adopciones, contenido en cuarenta y dos (42) páginas, más la carátula de dicho manual y que forman parte de la presente resolución.

SEGUNDO: Procédase a notificar la presente Resolución a la Subdirección General, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y sus Subcoordinaciones y a las Unidades de: Planificación, Administración Financiera, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Registro, Auditoría Interna, Información Pública y Comunicación Social, para los efectos correspondientes.

TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la presente fecha.

Lic. Erick Estuardo Carder Director General

Consejo Nacional de Adopciones



#### AUDITORÍA INTERNA

#### **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

Versión 2.0

Fecha de emisión: 15/05/2020





#### Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 1 de 42

	Lista de elaboración, revisión, aproba	ación y autorización del manu	al.
	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Oscar Otoniel Torres Chavac Técnico de Auditoría Interna	OHLD)	14/11/2019
Elaboro	Lic. Luis Ángel De León Robles, Coordinador de Auditoría Interna		05/05/2020
	María Fernanda Garrido Jiménez, Técnico en Planificación	Mufalle	11/05/2020
Revisó	Lic. Erwin Orlando Raxon Dubon, Coordinador de Planificación	- cool	13/05/2020
	Licda. Sharon Estefanía Umaña Portillo Subdirectora General Consejo Nacional de Adopciones	flulla	14/05/2020
Aprobó	Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima Director General Consejo Nacional de Adopciones	alley	15/05/2020
Autorizó	Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima Director General Consejo Nacional de Adopciones	Stigno	15/05/2020





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha de Emisión: 15/05/2020

Versión: 2.0

Página 2 de 42

## ÍNDICE

1. OBJETIVOS. 1.1. Objetivo General. 1.2. Objetivos Específicos. 2. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS. 2.1. Definiciones. 2.2. Abreviaturas. 3. BASE LEGAL. 4. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS. 4.1 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA. 4.1.1 Objetivo del procedimiento. 4.1.2 Documentos relacionados. 4.1.3 Narrativa del procedimiento. 4.1.4 Diagrama de flujo. 4.1.4 Diagrama de flujo. 4.2.1 Objetivo del procedimiento. 4.2.1 Objetivo del procedimiento. 5. 1 4.2.1 Objetivo del procedimiento. 6. 1 6. 2.2 Documentos relacionados. 7. 1 6. 2.3 Narrativa del procedimiento. 7. 1 6. 2.1 Objetivo del procedimiento. 7. 2 6. 2.2 Documentos relacionados. 7. 3 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES REALIZADAS EN NFORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. 7. 2 7. 3.1 Objetivo del procedimiento. 7. 3.2 Documentos relacionados. 7. 3 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES REALIZADAS EN NFORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. 7. 2 7. 3.1 Objetivo del procedimiento. 7. 3.2 Documentos relacionados. 7. 3.3 Narrativa del procedimiento. 7. 3.4 Diagrama de flujo. 7. 3.4 Diagrama de flujo. 7. 3.5 Documentos relacionados. 7. 4.6 PROCEDIMIENTO PARA EMITIR LOS DICTÁMENES TÉCNICOS QUE SEAN REQUERIDOS POR AS AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES. 7. 3.4 Diograma de flujo. 7. 3.4 PROCEDIMIENTO PARA EMITIR LOS DICTÁMENES TÉCNICOS QUE SEAN REQUERIDOS POR AS AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES. 7. 3. 4. 2 Documentos relacionados. 7. 3. 3 Documentos relacionados. 7. 3. 4. 2 Documentos relacionados. 7. 3. 3 PROCEDIMIENTO PARA EMITIR LOS DICTÁMENES TÉCNICOS QUE SEAN REQUERIDOS POR AS AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES. 7. 3. 4. 2 Documentos relacionados. 7. 3. 4. 2 Documentos relacionados.	NTF	RODUCCIÓN	4
1.2. Objetivos Específicos 2. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS 2.1. Definiciones	1.	OBJETIVOS	5
2. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS. 2.1. Definiciones	1.1.	Objetivo General	5
2.1. Definiciones 2.2. Abreviaturas 3. BASE LEGAL 4. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS 4.1 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	1.2.	Objetivos Específicos	5
2.2. Abreviaturas. 3. BASE LEGAL 4. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS. 4.1 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	2.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	5
3. BASE LEGAL	2.1.	Definiciones	5
4. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS	2.2.	Abreviaturas	6
4.1 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	3.	BASE LEGAL	7
AUDITORÍA	4.	LISTADO DE PROCEDIMIENTOS	8
4.1.1 Objetivo del procedimiento	4.1	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE	
4.1.2 Documentos relacionados	AUD	DITORÍA	10
4.1.3 Narrativa del procedimiento	4.1.:	1 Objetivo del procedimiento	10
4.1.4 Diagrama de flujo	4.1.2	2 Documentos relacionados	10
4.2 PROCEDIMIENTO PARA LA FAMILIARIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS	4.1.3	3 Narrativa del procedimiento	10
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS	4.1.4	4 Diagrama de flujo	13
4.2.1 Objetivo del procedimiento	4.2	PROCEDIMIENTO PARA LA FAMILIARIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y	
4.2.2 Documentos relacionados	CON	MUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS	16
4.2.3 Narrativa del procedimiento	4.2.:	1 Objetivo del procedimiento	16
4.2.4 Diagrama de flujo	4.2.2	2 Documentos relacionados	16
A.3 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES REALIZADAS EN NFORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	4.2.3	3 Narrativa del procedimiento	16
NFORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS			22
4.3.1 Objetivo del procedimiento			
4.3.2 Documentos relacionados	NFC	ORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	28
4.3.3 Narrativa del procedimiento	4.3.1	1 Objetivo del procedimiento	28
4.3.4 Diagrama de flujo	4.3.2	2 Documentos relacionados	28
4.4 PROCEDIMIENTO PARA EMITIR LOS DICTÁMENES TÉCNICOS QUE SEAN REQUERIDOS POR  AS AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES	4.3.3	Narrativa del procedimiento	28
AS AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES 3  4.4.1 Objetivo del procedimiento 3  4.4.2 Documentos relacionados 3			
1.4.1 Objetivo del procedimiento	1.4	PROCEDIMIENTO PARA EMITIR LOS DICTÁMENES TÉCNICOS QUE SEAN REQUERIDOS POF	3
1.4.2 Documentos relacionados	AS.	AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES	.32
1.4.2 Namestine del massedini est			.32
	1.4.3	F	
1.4.4 Diagrama de flujo3	1.4.4	4 Diagrama de flujo	.33



#### Fecha de Emisión: 15/05/2020

Versión: 2.0

#### Página 3 de 42

4.5 PR	ROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE A	CTIVIDADES
ADMIN	NISTRATIVAS	35
4.5.1	Objetivo del procedimiento	35
4.5.2	Documentos relacionados	35
4.5.3	Narrativa del procedimiento	35
4.5.4	Diagrama de flujo	
5. CL	JADRO DE CONTROL Y CAMBIOS	42





#### Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 4 de 42

#### INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Decreto 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, se crea el Consejo Nacional de Adopciones -CNA- como una entidad autónoma de derecho público, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y de acuerdo con lo preceptuado en el Acuerdo Gubernativo número 182-2010, Reglamento de la Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones cuenta con autonomía plena para aprobar sus directrices, normas y reglamentos, entre otros.

El presente Manual de Procedimientos se constituye en una guía clara y específica que garantice la eficiencia y eficacia de las diferentes actividades de la Unidad de Auditoría Interna, así como el de servir como un instrumento de apoyo y mejora Institucional.

Comprende en forma ordenada, secuencial y detallada los procedimientos a seguir para cada actividad, buscando garantizar el óptimo desarrollo administrativo de las personas responsables de ejecutar cada uno de los procedimientos aquí contenidos, ya sea que formen parte de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Nacional de Adopciones

Contempla una serie de definiciones y abreviaturas, base legal que sustenta los procedimientos enlistados en el presente documento, así como el desarrollo de procedimientos con sus respectivos diagramas de flujo y formatos utilizados que permiten su fácil comprensión, entendimiento y aplicación.





#### Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 5 de 42

#### OBJETIVOS

#### 1.1. Objetivo General

Establecer los procedimientos y responsabilidades internas o externas a la Auditoría Interna, así como orientar a sus integrantes en el desarrollo de las funciones que por mandato legal le corresponden.

#### 1.2. Objetivos Específicos

- a. Definir funciones y responsabilidades;
- b. Servir como un instrumento de apoyo al personal;
- c. Fortalecer las capacidades internas del personal;
- d. Enumerar y organizar secuencialmente los pasos a seguir para llevar a cabo cada una de las funciones;
- e. Realizar las labores adecuadamente para contribuir a los resultados institucionales.
- f. Facilitar la planificación y ejecución de las auditorías a realizar, al orientar mediante esta guía al Auditor en su intervención.

#### 2. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

#### 2.1. Definiciones

Auditoría de Cumplimiento: examina si las entidades cumplen con las normas, leyes, reglamentos, contratos y convenios, entre otros.

Auditoría de Desempeño: examina sí las entidades cumplieron con sus objetivos, metas y atribuciones y si utilizaron los recursos de acuerdo con la normativa y el fin para el cual les fueron asignados. Los criterios de evaluación utilizados son la eficacia, eficiencia y economía, así como la calidad de los bienes y servicios orientados a la búsqueda del bien común. Este tipo de auditoría mide el impacto social de la gestión pública y compara lo programado con lo ejecutado y los resultados obtenidos; además busca detectar problemas, analizar sus causas y formular recomendaciones para resolver los problemas identificados y consecuentemente, mejorar el desempeño de la institución examinada.

Auditoría Financiera: examina los estados financieros y la liquidación del presupuesto de las entidades, con el fin de dar una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad del contenido de estos, incluyendo la revisión de toda la evidencia documental u otro material que



#### Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 6 de 42

sustente la veracidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos confiados a los responsables de su administración y ejecución.

**Control Interno:** es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos, métodos y medidas adoptadas por el Consejo Nacional de Adopciones para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, promoviendo la eficiencia en las operaciones.

**Dictamen:** documento mediante el cual el Contador Público y Auditor emite su opinión que se ha formado sobre algo después de un examen de auditoría realizado. De acuerdo con las Normas de Auditoría existen varios tipos de dictamen; opinión limpia o sin modificaciones, opinión con salvedades o modificada, opinión adversa y la abstención de opinión.

**Examen Especial:** examen de aquellos aspectos limitados a un rubro, cuenta, actividad u operación específica, a efecto de determinar el adecuado manejo y transparencia en el uso e inversión de fondos públicos.

**Observación:** deficiencia inmaterial de control interno detectada como resultado del trabajo de auditoría. Se deja constancia de su detección y de establecer una oportunidad de mejora se incluye la recomendación pertinente.

Hallazgo: actos de incumplimiento detectados como resultado del trabajo de auditoría que tengan la importancia necesaria (materialidad basada en un análisis cualitativa considerando el impacto de los actos de incumplimiento) para darse a conocer en el informe. Estos deben establecer condiciones, criterios, causas y efectos.

#### 2.2. Abreviaturas

No.	ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	
01	CNA	Consejo Nacional de Adopciones	
02	CUA	Código Único de Auditoría	
03	PAA	Plan Anual de Auditoría	
04	SAG UDAI	Sistema de Auditoría Gubernamental para Unidades de Auditoría Interna	
05	UDAI	Unidad de Auditoría Interna	



#### Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 7 de 42

#### 3. BASE LEGAL

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	DISPOSICIÓN
01	Ley de Adopciones, Decreto 77- 2007	Esta ley tiene como objetivo regular la adopción como institución de interés nacional, incluyendo sus procesos judiciales y administrativos.
02	Reglamento de la Ley de Adopciones, Acuerdo Gubernativo 182-2010	En este Reglamento están establecidos los procedimientos técnicos y administrativos de adopción. De esta manera, los artículos 28 y 29 establecen los objetivos y funciones de la Unidad de Auditoría Interna.
03	Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo 96-2019	Este reglamento es de observancia y cumplimiento obligatorio para organismos, instituciones, entidades y demás que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría.
04	Normas Internacionales de Auditoría -NIA-	Estas normas establecen reglas, procedimientos y criterios sobre el objetivo y principios generales que rigen una auditoría.
05	Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Acuerdo A-075-2017	Este Acuerdo en su artículo 2, establece la observancia y aplicación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, para las Unidades de Auditoría Interna.
06	Normas Generales de Control Interno Gubernamental	Por medio de estas Normas se han establecido y fijado los criterios técnicos y metodológicos para diseñar, desarrollar e implementar los procedimientos para el control, registro, dirección, ejecución e información de las operaciones financieras, técnicas y administrativas del sector público.
07	Manual de Puestos y Funciones del Consejo Nacional de Adopciones, Acuerdo CNA-DG-090-2014	El Manual de Puestos y Funciones, es el instrumento técnico que establece las funciones básicas y principales de sus funcionarios y empleados. En el capítulo IX, está establecido las funciones, calidades y competencias del personal de la Unidad de Auditoría Interna.





#### Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 8 de 42

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	DISPOSICIÓN
08	Desempeño y Cumplimiento) y	A través de estos Manuales y Guías emitidos por la Contraloría General de Cuentas, se establecen criterios, metodologías y procesos para la realización de los distintos tipos de auditorías.

#### 4. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO No.	DESCRIPCIÓN	
01	Elaboración y modificación del plan anual de auditoría	
02	Familiarización, planificación, ejecución y comunicación de resultados de las auditorías	
03	Seguimiento de recomendaciones realizadas en informes de auditoría emitidos por la contraloría general de cuentas	
Emitir los dictámenes técnicos que sean requeridos por las del consejo nacional de adopciones		
05	Elaboración de informes de actividades administrativas	





#### **AUDITORÍA INTERNA**

## PROCEDIMIENTO No. 01 ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Versión 2.0

Fecha de emisión: 15/05/2020





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

Página 10 de 42

## 4.1 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

#### 4.1.1 Objetivo del procedimiento

Que la Unidad de Auditoría Interna cumpla con sus objetivos y ejecute auditorías de forma eficaz y eficiente.

#### 4.1.2 Documentos relacionados

La elaboración y ejecución del Plan Anual de Auditoría, se fundamenta en la Base Legal descrita en el numeral tres del presente manual.

#### 4.1.3 Narrativa del procedimiento

Los pasos o actividades que se realizan para la elaboración y modificación del Plan Anual de Auditoría se detallan en las siguientes tablas:

PASO No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
		INICIO
01		Formula los objetivos del Plan Anual de Auditoría
02		Establece las áreas a auditar del Consejo Nacional de Adopciones.
03	Coordinador (a) de	Determina el número de auditorías a realizar con base a los recursos disponibles en la Unidad de Auditoría Interna (horas hombre).
04	Auditoría Interna	Elabora planificación mensual de las auditorías a realizar.
05		Registra el proyecto de Plan Anual de Auditoría en el sistema SAG UDAI información textual y auditorías según CUA.
06		Presenta el proyecto de Plan Anual de Auditoría a la Dirección General y solicita aprobación por medio de oficio.
07	Director General	Recibe el proyecto de Plan Anual de Auditoría y determina si acepta el Plan.
		¿Acepta el Plan?
		Sí: continúa en paso número 8
		No: determina alguna necesidad adicional y solicita cambios. Regresa a paso número 1



Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página **11** de **42** 

PASO No.	RESPONSABLE	AUDITORÍA DESCRIPCIÓN
08	Director General	Aprueba el Plan Anual de Auditoría por medio de Resolución ordena la notificación respectiva
09	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Recibe la notificación de la Resolución de aprobación y valida e Plan Anual de Auditoría en el sistema SAG UDAI.
10	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Elabora oficio y envía a la Contraloría General de Cuentas copidel Plan Anual de Auditoría y copia de la Resolución de aprobación de éste.
11		Archiva los documentos originales para futuras referencias.
		FIN DEL PROCEDIMIENTO
	SUBPROCEDIMIENTO	PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
		INICIO
12	Técnicos de	Realizan las auditorías de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría
	Auditoría Interna	(Referencia procedimientos 2 y 6)
13	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Emite documento de avance mensual del Plan Anual de Auditorí y traslada a Director General.
14		De acuerdo con avance mensual del Plan Anual de Auditoría y/requerimiento específico determina si hay necesidad di modificar el mismo.
14		¿Existe necesidad de modificación?
		Sí: continúa en paso número 15
		No: continúa en paso número 20
15		Elabora documento de justificación para la modificación del Pla Anual de Auditoría, Registra en el Sistema SAG UDAI y traslada Dirección General para aprobación
	Director General	Recibe y revisa documento de justificación para la modificació del Plan Anual de Auditoría
16		¿Determina alguna necesidad adicional?
		Sí: solicita cambios, regresa a paso número 15.
		No: continúa en paso número 17
17	Director General	Aprueba por medio de Resolución y ordena la notificación respectiva
18	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Recibe la notificación de la Resolución de aprobación y valida l modificación del Plan Anual de Auditoría en el sistema SAG UDA





Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 12 de 42

F	PROCEDIMIENTO PAR	A LA ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
PASO No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
19	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Elabora oficio y envía a la Contraloría General de Cuentas copia de la modificación del Plan Anual de Auditoría y copia de la Resolución de aprobación de éste.
20	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Archiva los documentos originales para futuras referencias.
	-	FIN DEL PROCEDIMIENTO



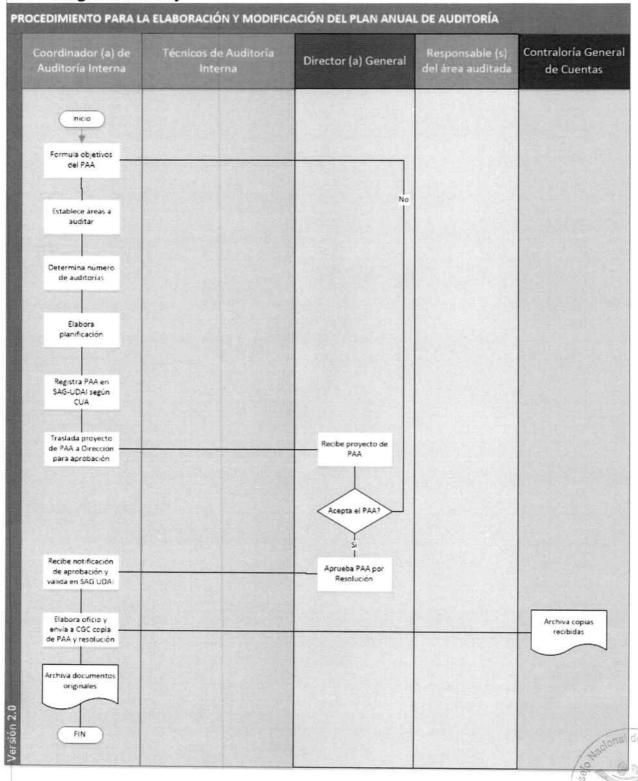


Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 13 de 42

#### 4.1.4 Diagrama de flujo



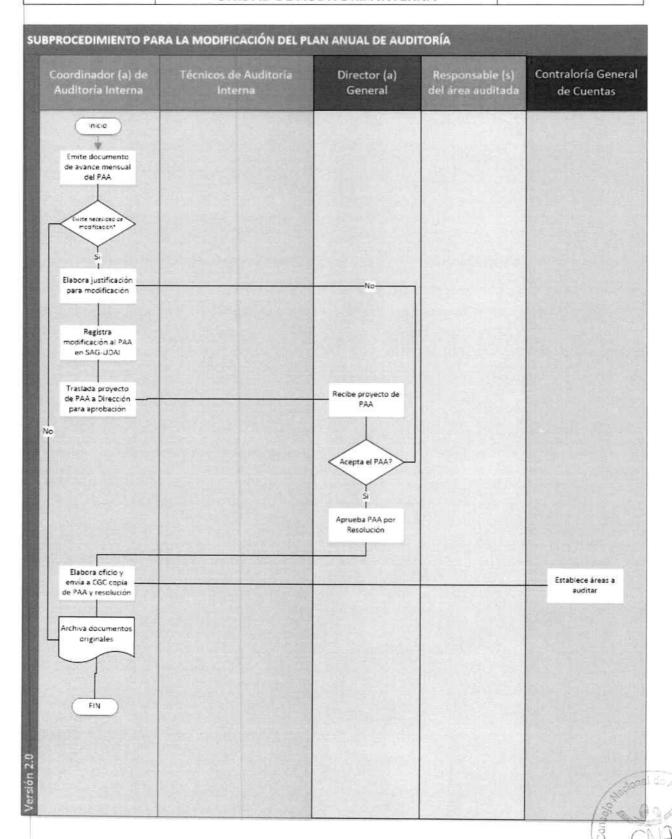


Fecha de Emisión: 15/05/2020

Versión: 2.0

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 14 de 42





#### UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

## PROCEDIMIENTO No. 02 FAMILIARIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS

Versión 2.0

Fecha de emisión: 15/05/2020





Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 16 de 42

## 4.2 PROCEDIMIENTO PARA LA FAMILIARIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS

#### 4.2.1 Objetivo del procedimiento

Que el Consejo Nacional de Adopciones fortalezca su gestión encaminada al logro de los objetivos y metas institucionales, por medio de la evaluación permanente e imparcial de la estructura de control interno, las operaciones de esta entidad, determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros o evaluar el desempeño de la institución; comunicando los resultados obtenidos y proponiendo recomendaciones que busquen mejorar los controles internos, mitigar riesgos y promover la rendición de cuentas oportuna y transparente.

#### 4.2.2 Documentos relacionados

El procedimiento para la familiarización, planificación, ejecución y comunicación de resultados de las auditorías se fundamenta en la Base Legal descrita en el numeral tres de este documento, guías y manuales aprobadas por la Contraloría General de Cuentas relacionado con el Control Interno Gubernamental.

#### 4.2.3 Narrativa del procedimiento

Los pasos o actividades que se realizan para la familiarización, planificación, ejecución y comunicación de resultados de las auditorías se detallan en la siguiente tabla:

1	PROCEDIMIENTO PARA LA FAMILIARIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS		
PASO No.	RESPONSABLE DESCRIPCIÓN		
		INICIO	
01		Emite en el sistema SAG UDAI el nombramiento de auditoría según CUA asignado en el PAA	
02	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Notifica el nombramiento a los Técnicos en Auditoría Interna, con copia a Área Auditada, Dirección General y Subdirección General, cuando corresponda. Archiva para futuras referencias.	
03		Consulta el cronograma aprobado según Plan Anual de Auditoría y establecen plazos para su cumplimiento	
04		Orienta a los Técnicos en Auditoría Interna, en las actividades a realizar en la Etapa de Familiarización de Auditoría	



Fecha de Emisión: 15/05/2020

Versión: 2.0

Página 17 de 42

PASO No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	
05	Técnico (a) en Auditoría Interna	Elabora y traslada las cédulas que correspondan a la Etapa de Familiarización.	
06		Verifica y firma las cédulas de auditoría realizadas por e técnico en la Etapa de Familiarización de Auditoría	
07	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Elabora cédulas de control de calidad y horas hombre de la Etapa de Familiarización de Auditoría y las registra, junto con cédulas realizadas por los técnicos, en el sistema SAG UDAI	
08		Elabora oficio de requerimientos de información para responsable (s) del área auditada del Consejo Nacional de Adopciones, con copia a Dirección General y Subdirección General cuando corresponda	
09	Responsable (s) del área auditada	Recibe requerimiento de información y remite la misma al personal de la Unidad de Auditoría Interna, con copia del documento de traslado a Dirección General y Subdirección General, cuando corresponda	
10	Técnico (a) en Auditoría Interna	Recibe y verifica la información	
		¿Cumple con lo requerido?	
	Coordinador (a) de	Sí: continúa paso 12	
11	Auditoría Interna	No: regresa por última vez a paso número 8. De no cumpli con lo solicitado, Dirección General resolverá conforme lo considere pertinente	
12	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Orienta a los Técnicos en Auditoría Interna, en las actividades a realizar en la Etapa de Planificación de Auditoría	
13	Técnico (a) en Auditoría Interna	Elabora y traslada las cédulas que correspondan a la Etapa de Planificación.	



Fecha de Emisión: 15/05/2020

Versión: 2.0

Página 18 de 42

PASO	COMONICACI	ÓN DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS
No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
14	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Verifica y firma las cédulas de auditoría realizadas por e técnico en la Etapa de Planificación de Auditoría.
15		<ul> <li>Elabora los documentos finales a la etapa de planificación siguientes:<sup>1</sup></li> <li>Memorándum de Planificación<sup>2</sup> y traslada a Técnicos en Auditoría Interna</li> <li>Programa de Auditoría y traslada a Técnicos en Auditoría Interna</li> <li>Suscribe Acta de Apertura de Auditoría en la qui comparecen los Técnicos en Auditoría Interna Responsable (s) del área auditada</li> </ul>
16		Elabora cédulas de control de calidad y horas hombre de l Etapa de Planificación de Auditoría y las registra, junto co cédulas realizadas por los técnicos, en el sistema SAG UDAI
17		Elabora oficio de requerimiento de información con base a memorándum de planificación y traslada al responsable (s del área auditada del Consejo Nacional de Adopciones, co copia a Dirección General y Subdirección General cuand corresponda
18	Responsable (s) del área auditada	Recibe requerimiento de información y remite la misma a personal de la Unidad de Auditoría Interna, con copia de documento de traslado a Dirección General y Subdirecció General, cuando corresponda.
19	Técnico (a) en Auditoría Interna	Recibe y verifica la información

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Según las Guías de los Manuales de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas y sistemas SAG UDAI.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Si la evaluación corresponde o lleva implícita la gestión financiera, se debe incluir la revisión de las actividades de control de las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Compras, dependiendo del riesgo detectado en la etapa de familiarización.



Fecha de Emisión: 15/05/2020

Versión: 2.0

Página **19** de **42** 

15.753	PROCEDIMIENTO PARA LA FAMILIARIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS		
PASO No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	
		¿Cumple con lo requerido?	
	Coordinador (a) de	Sí: continúa paso 20	
	Auditoría Interna	No: regresa por última vez a paso número 18. De no cumplicon lo solicitado, Dirección General resolverá conforme lo considere pertinente	
20	Técnico (a) en Auditoría Interna	Elabora y traslada las cédulas que correspondan a la Etapa de Ejecución y elabora borrador del informe.	
21		Verifica y firma las cédulas de auditoría y borrador de informe realizados por el técnico (a) en la Etapa de Ejecución de Auditoría	
22	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Elabora cédulas de control de calidad y horas hombre de la Etapa de Ejecución de Auditoría y las registra, junto cor cédulas realizadas por los técnicos, en el sistema SAG UDAI	
23		Notifica mediante oficio a los responsables del área auditada el borrador del informe con incumplimientos irregularidades o errores detectados durante el proceso de auditoría formulados como observaciones o hallazgos con recomendaciones propuestas.	
24	2	Recibe y analiza las observaciones o hallazgos y recomendaciones.	
25	Responsable del área auditada	Integra documentación de descargo o aclaraciones en ur periodo máximo de ocho (8) días. De ser necesario, solicitará prorroga por medio escrito a través de oficio.	
26	Coordinador (a) y Técnico (a) en Auditoría Interna	En fecha fijada y según el plazo indicado, se reúnen cor responsables del área auditada para recibir las pruebas de descargo, aclaraciones o comentarios de las deficiencias detectadas y dar cumplimiento al principio contradictorio.	
27	Coordinador (a) de Auditoría Interna	<ul> <li>Al finalizar la reunión deberá</li> <li>Solicitar carta de representación.</li> <li>Elaborar Acta de Comunicación de resultados preliminares y Cierre de Auditoría. En esta se incluyen los documentos presentados y aquellos argumentos que los responsables manifiesten, que es necesario incluir para una mejor interpretación de las pruebas documentales.</li> </ul>	



Fecha de Emisión: 15/05/2020

Versión: 2.0

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 20 de 42

		LA FAMILIARIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y IÓN DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS	
PASO No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	
28	Técnico (a) en Auditoría Interna	Elabora y traslada las cédulas que correspondan a la Etapa de Comunicación de los Resultados junto con el Informa Final para su aprobación.	
29	Coordinador (a) de	Revisa las cédulas de auditoría de la Etapa de Comunicación de Resultados de Auditoría.	
30	Auditoría Interna	Revisa el contenido y estructura del informe final <sup>3</sup> , la observaciones o hallazgos y las recomendaciones finales	
31	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Elabora cédulas de control de calidad y horas hombre de la Etapa de Comunicación de Resultados de Auditoría y carga junto con informe finalizado al SAG UDAI.  Traslada informe a los responsables del área auditada, con copia a Dirección General y Subdirección General, cuando corresponda dentro del plazo reglamentado.	
32	Coordinador (a) de Auditoría Interna		
33	Coordinador (a) de Auditoría Interna	¿Se confirman hallazgos que impliquen sanciones responsabilidades penales, civiles o de cualquier otro orden?	
		Sí: Informa de la situación a la Unidad de Asesoría Jurídic para que inicie con los respectivos trámites legales. Continú en paso 34	
		No: Continúa en paso 34	
34	Coordinador (a) de	Traslada copia del informe a la Contraloría General de	
(F. (1)	Auditoría Interna	Cuentas y archiva los documentos para futuras referencias	
	SURDENCEDIMIENTO	FIN DEL PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS	
	308FROCEDIIVIIEIVIO I	RECOMENDACIONES	
		INICIO	
	T/ 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1	Elabora la Matriz de Seguimiento de Recomendaciones, e	
35	Técnico (a) en Auditoría Interna	un máximo de tres (3) meses posteriores a la oficialización del informe final de la Auditoría que corresponda.	

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Cuando se trate de Auditoría Financiera se incluirá DICTAMEN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS.





Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página **21** de **42** 

		IÓN DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS
PASO No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
36	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Revisa Matriz de Seguimiento de Recomendaciones y Traslada a los responsables del área auditada que notifique de las acciones tomadas para que responda en un máximo de 10 días.
37	Responsable del área auditada	Recibe requerimiento de información y remite la misma a personal de la Unidad de Auditoría Interna, con copia de documento de traslado a Dirección General y Subdirección General, cuando corresponda.
38	Técnico (a) en Auditoría Interna	Recibe y verifica la información definiendo el estado de las recomendaciones (atendida, en proceso, parcialmente atendida, no atendida).
39	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Traslada a los responsables, a Dirección General y Subdirección General (cuando corresponda), copia al área auditada.
40		Archiva junto con el Expediente conformado.





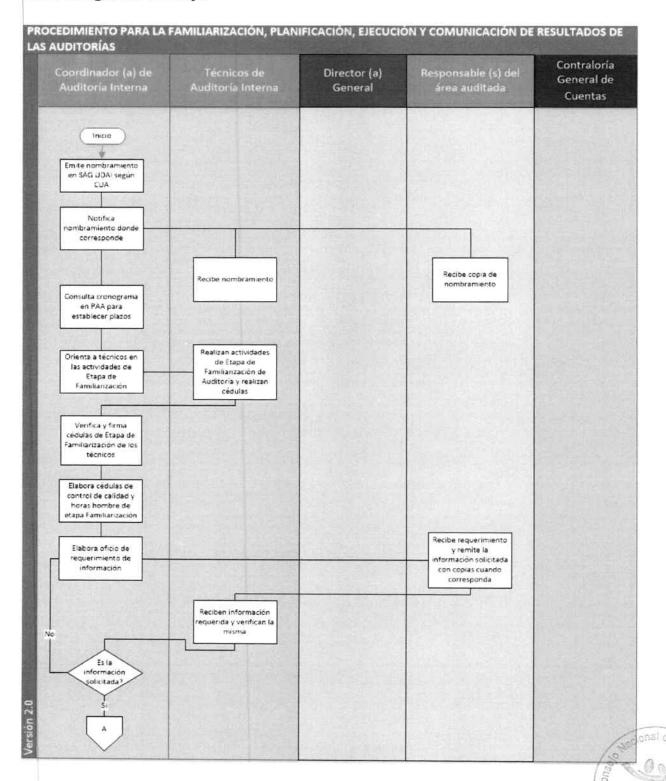
Fecha de Emisión: 15/05/2020

Versión: 2.0

Página 22 de 42

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

#### 4.2.4 Diagrama de flujo

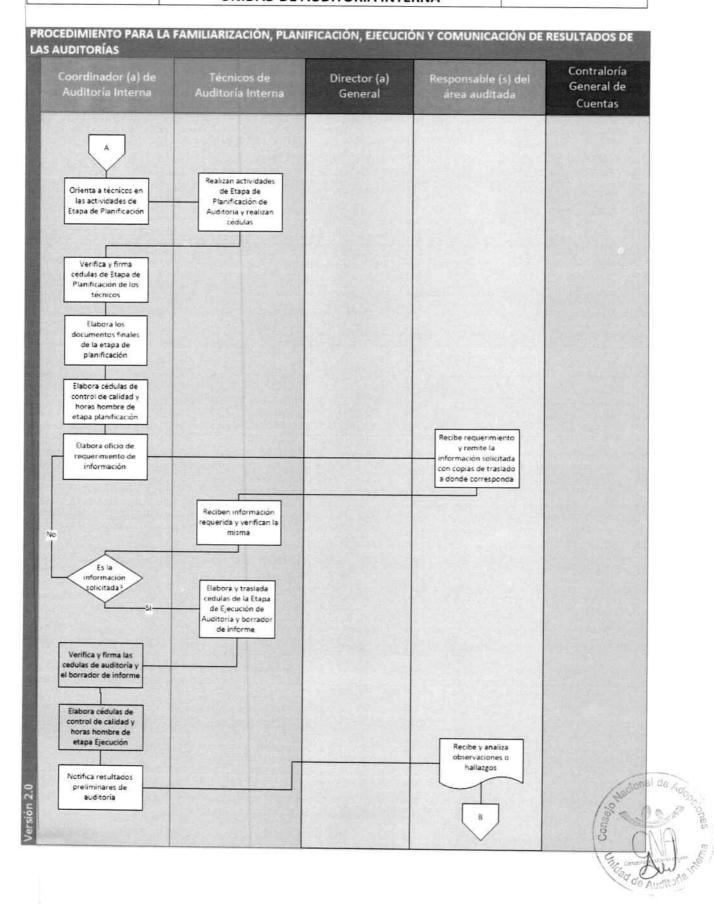




Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 23 de 42

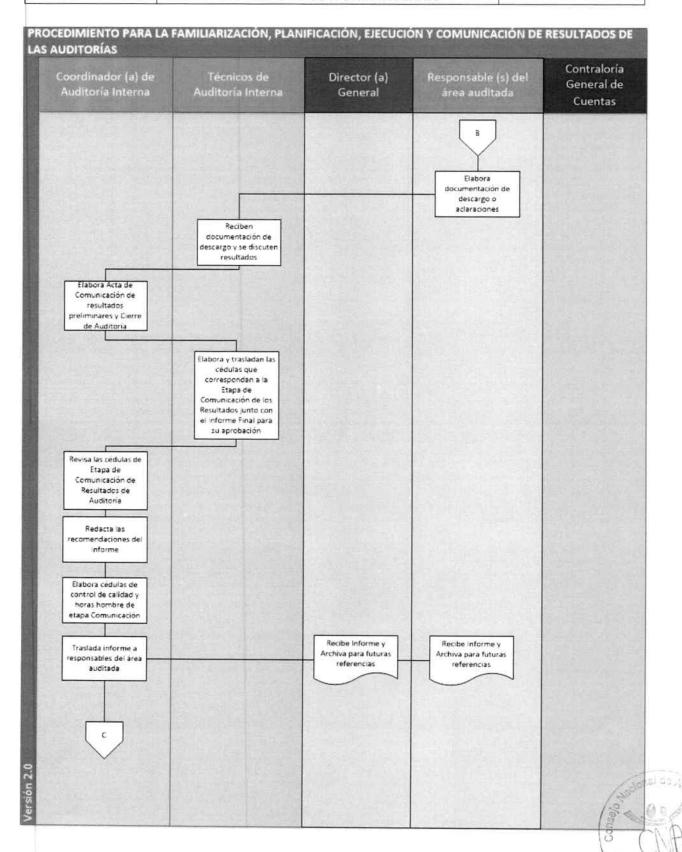




Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 24 de 42

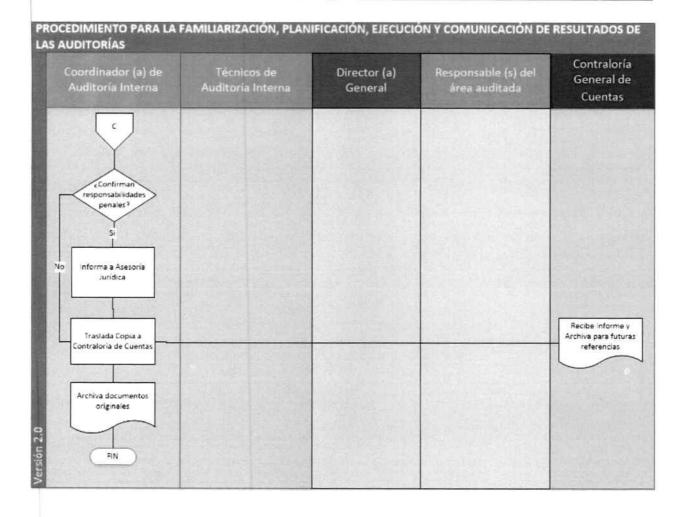




Fecha de Emisión: 15/05/2020

Versión: 2.0

Página 25 de 42



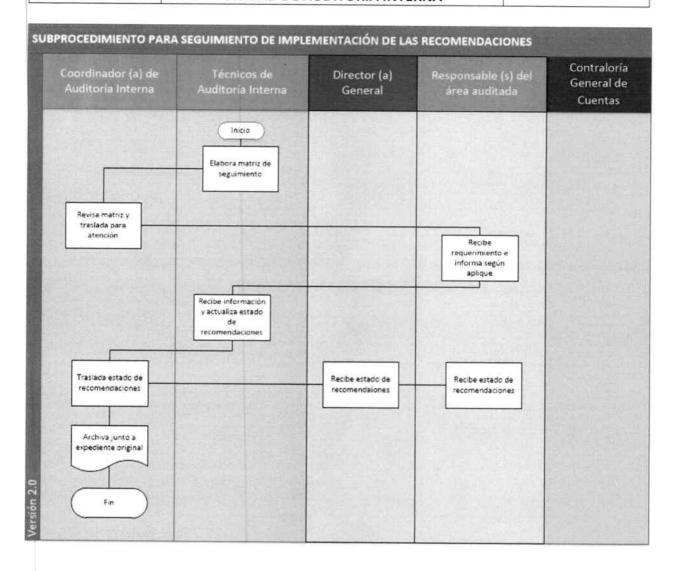




Fecha de Emisión: 15/05/2020

Versión: 2.0

Página 26 de 42







#### UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

# PROCEDIMIENTO No. 03 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Versión 2.0

Fecha de emisión: 15/05/2020





Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 28 de 42

#### 4.3 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

#### 4.3.1 Objetivo del procedimiento

Asegurar la aplicación inmediata de las recomendaciones de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas al Consejo Nacional de Adopciones, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Este seguimiento es la evaluación de las acciones correctivas implementadas por el Consejo Nacional de Adopciones, para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en estos informes.

#### 4.3.2 Documentos relacionados

Los informes de Auditorías practicadas al Consejo Nacional de Adopciones contienen recomendaciones constructivas a los responsables y que hacen énfasis en la realización del seguimiento necesario para corregir los incumplimientos detectados. La etapa de seguimiento está indicada en los Manuales de Auditorias de cumplimiento, financieras y de resultados emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

#### 4.3.3 Narrativa del procedimiento

Los pasos o actividades para el seguimiento de recomendaciones realizadas en informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de Cuentas se detallan en la siguiente tabla:

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS		
PASO No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
		INICIO
01	Dirección General	El día siguiente de notificado el informe de Auditorí traslada a UDAI copia de junto con la documentación remitida a los responsables que les formularos hallazgos por parte de la CGC.
02	Técnico (a) en Auditoría Interna	Recibe documentos y elabora la Matriz de Seguimiento de Recomendaciones y traslada al Coordinador (a) de Auditoría Interna.
		1,00



07

80

## CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 29 de 42

	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS		
PASO No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	
03	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Revisa Matriz de Seguimiento de Recomendaciones y firma de visto bueno.	
04		Traslada a los responsables del área auditada para que notifiquen y documenten las acciones tomadas en un máximo de 5 días.	
05	Responsable (s) del área auditada	Recibe requerimiento de información y remite la misma al personal de la Unidad de Auditoría Interna.	
06	Técnico (a) en Auditoría Interna	Reciben las respuestas y documentos, verifica complimiento de recomendaciones y define su estado y traslada al Coordinador (a) de Auditoría Interna.	

corresponda).
FIN DEL PROCEDIMIENTO

Recomendaciones.

Coordinador (a) de

Auditoría Interna

Coordinador (a) de

Auditoría Interna

Recibe, revisa y aprueba el estado de las

recomendaciones de la Matriz de Seguimiento de

Traslada a CGC, con copia a los responsables, a

Dirección General y Subdirección General (cuando



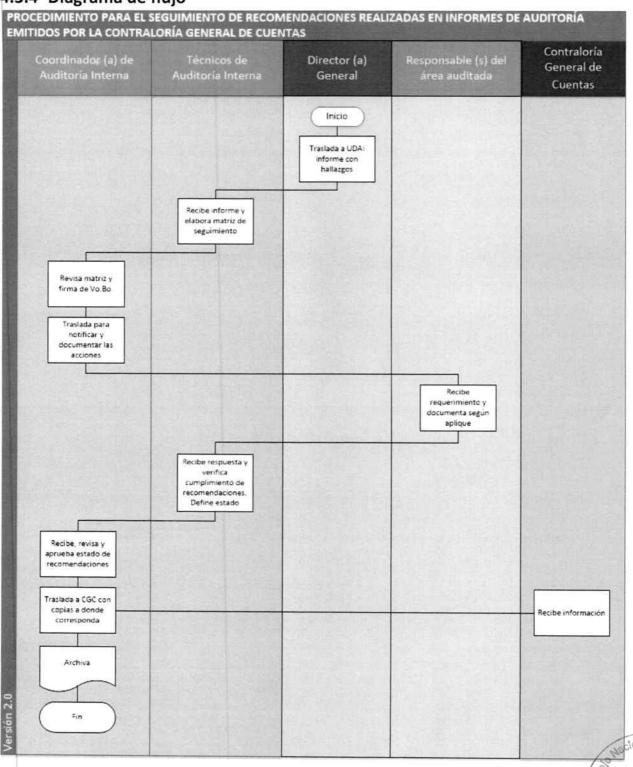


Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 30 de 42

#### 4.3.4 Diagrama de flujo





#### UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

# PROCEDIMIENTO No. 04 EMITIR LOS DICTÁMENES TÉCNICOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

Versión 2.0

Fecha de emisión: 15/05/2020





Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 32 de 42

## 4.4 PROCEDIMIENTO PARA EMITIR LOS DICTÁMENES TÉCNICOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

#### 4.4.1 Objetivo del procedimiento

Emitir opinión profesional e independiente.

#### 4.4.2 Documentos relacionados

El procedimiento para emitir los dictámenes técnicos que sean requeridos por las autoridades del Consejo Nacional de Adopciones, se fundamenta en la Base Legal descrita en el numeral tres del presente manual.

#### 4.4.3 Narrativa del procedimiento

Los pasos o actividades que se realizan para emitir los dictámenes técnicos que sean requeridos por las autoridades del Consejo Nacional de Adopciones se detallan en la siguiente tabla:

PROCEDIMIENTO PARA EMITIR LOS DICTÁMENES TÉCNICOS QUE SEAN REQUERIDOS PO LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES		
PASO NO.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
		INICIO
01	Autoridad del CNA solicitante	Requiere dictamen técnico al Coordinador de Auditoría Interna.
02	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Recibe y analiza solicitud
03	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Verifica que la solicitud no contraríe lo establecido en la Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala ISSAI.GT-30 Código de Ética.
05		¿Existe contradicción?
		<b>Sí:</b> informa a la autoridad de la imposibilidad de emitir dictamen. Continúa en paso número 6
		No: continúa en paso número 4
04	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Emite el dictamen técnico requerido y lo notifica.
05	Autoridad del CNA solicitante	Recibe dictamen de auditoría para el uso que corresponda.



Fecha de Emisión: 15/05/2020

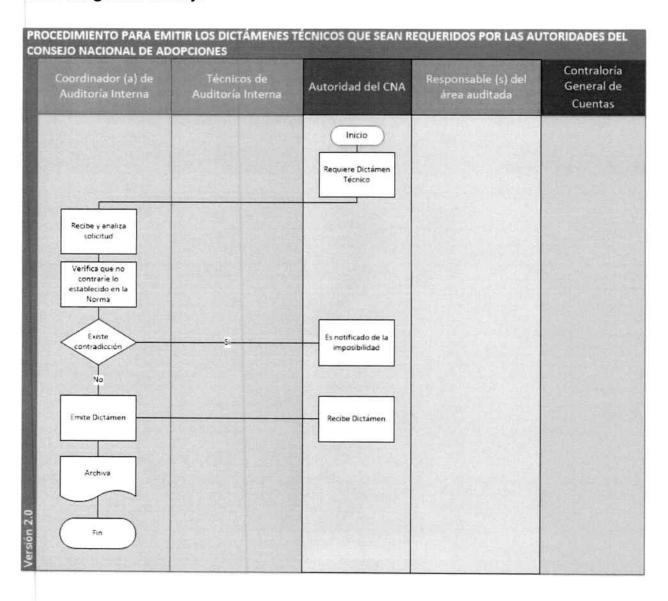
Versión: 2.0

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página **33** de **42** 

06	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Archiva los documentos para futuras referencias y consulta	
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	

#### 4.4.4 Diagrama de flujo







#### UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

## PROCEDIMIENTO No. 05 ELABORACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Versión 2.0

Fecha de emisión: 15/05/2020





Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página **35** de **42** 

## 4.5 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

#### 4.5.1 Objetivo del procedimiento

Emitir los informes sobre los avances de la ejecución del Plan Anual de Auditoría u otras actividades administrativas que sean requeridas por las Autoridades del Consejo Nacional de Adopciones de acuerdo con las necesidades que amerite el caso.

#### 4.5.2 Documentos relacionados

El procedimiento para la elaboración de informes de actividades administrativas de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Nacional de Adopciones se fundamenta en la Base Legal descrita en el numeral tres del presente manual.

#### 4.5.3 Narrativa del procedimiento

Los pasos o actividades que se realizan para elaborar los informes de actividades administrativas requeridas por las autoridades del Consejo Nacional de Adopciones se detallan en la siguiente tabla:

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		
Paso No.	Responsable		
		INICIO	
01	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Emite en el sistema SAG UDAI el nombramiento de auditoría según CUA asignado.	
02		Notifica el nombramiento a Técnicos en Auditoría con copia a Dirección General, Subdirección General y responsable de área auditada.	
03	Técnico (a) en Auditoría Interna	Reciben y conocen el nombramiento de auditoría	
04	Técnico (a) en Auditoría Interna	Consultan el cronograma aprobado según Plan Anual de Auditoría y establecen plazos para su cumplimiento, alcance y objetivos de las actividades a realizar.	





Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 36 de 42

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS			
Paso No.	Responsable	Descripción	
05	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Orienta a los Técnicos en Auditoría Interna en las actividades administrativas que correspondan a:  • Arqueo al Fondo Rotativo Institucional ver del paso número 06 al 16 y pasos 23 y 24.  • Verificación en sede departamental del Consejo Nacional de Adopciones, ver del paso número 17 a paso 20 y pasos 23 y 24  • Informe de avances mensuales (seguimiento al Plan de Acceptado	
SUBPRO	OCESO PARA ACTIVIDADE	Anual de Auditoría) ver pasos número 23 al 24 ES ADMINISTRATIVAS SOBRE ARQUEO DE FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL	
06	Técnico (a) en Auditoría Interna	INSTITUCIONAL  Realizan actividades:  Arqueo del Fondo Rotativo Interno de Gastos Varios "Caja Chica"  Arqueo del Fondo Rotativo Interno de Viáticos.  Elaboran papeles de trabajo del arqueo realizado.	
07	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Supervisa las actividades realizadas por los técnicos e Auditoría Interna.	
08	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Elabora oficio de requerimiento de información par responsable del área auditada del Consejo Nacional d Adopciones, con copia a Dirección General y Subdirecció General según corresponda	
09	Responsable del área auditada	Recibe el requerimiento de información y entrega la mismal personal de la Unidad de Auditoría Interna.  Reciben y examinan la información.	
10	Técnico (a) en Auditoría Interna		
11	Técnico (a) en Auditoría Interna	<ul> <li>Realizan actividades:</li> <li>Elaboran papeles de trabajo complementarios a arqueo realizado en el paso número 06.</li> <li>Elaboran un informe de resultados de las actividades realizadas.</li> </ul>	
12		Informan oportunamente al Coordinador de Auditoría Interna situaciones o solicitudes que se le presenten cor relación a la unidad auditada	



Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 37 de 42

A. S. C.		ADMINISTRATIVAS
Paso No.	Responsable	Descripción
13	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Revisa las cédulas de auditoría que contienen la observaciones realizadas por los técnicos en Auditoría.
14		Con base a observaciones, redacta recomendaciones sobr la adecuada aplicación de los procedimientos establecido en el sistema de control interno.
15		Elabora informe y comunica los resultados a lo responsables del área auditada. Remite copia a Dirección Subdirección General.
16	Responsable del área auditada	Recibe informe y da seguimiento a las recomendaciones d las observaciones de auditoria.
	SUBPROCESO PARA ACTI	IVIDADES ADMINISTRATIVAS DE VERIFICACIÓN SEDE
	DEPARTAMENTA	AL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
17	Técnico (a) en Auditoría Interna	Realizan la verificación en la sede, dejando constancia po escrito dentro del libro de actas de la Unidad de Auditor Interna autorizado por la Contraloría General de Cuentas.
18	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Elabora informe y comunica los resultados a lo responsables del área auditada. Remite copia a Dirección Subdirección General.
19	Responsable del área auditada	Recibe informe y da seguimiento a las recomendaciones d las observaciones de auditoría.
SUBP	ROCESO PARA INFORME	DE AVANCES MENSUALES (SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE
		AUDITORÍA)
20	Técnico (a) en Auditoría Interna	Informan oportunamente al Coordinador de Auditor Interna el estatus de las auditorias, exámenes especiale actividades administrativas que se encuentran en ejecución
21		Elabora un informe de los avances de las actividade realizadas
22	Coordinador (a) de Auditoría Interna	Comunica a Dirección General el informe de avance d actividades realizadas.
23	Additiona interna	Traslada copia física y digital del informe de avance d actividades realizadas a la Contraloría General de Cuentas.
24		Archiva los documentos para futuras referencias.





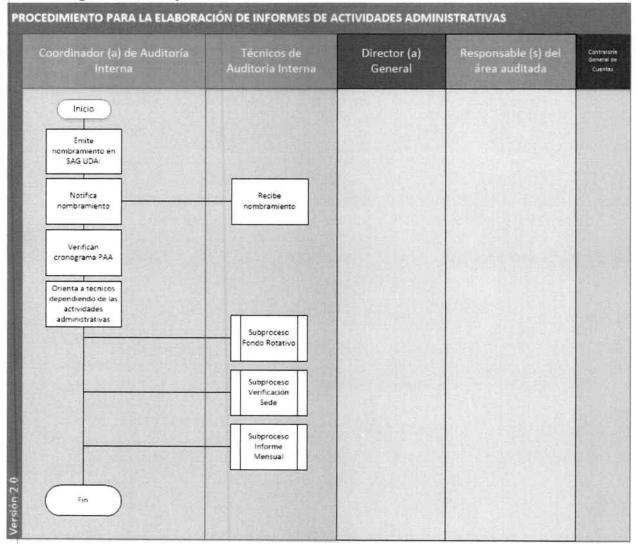
Fecha de Emisión: 15/05/2020

Versión: 2.0

Página 38 de 42

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

#### 4.5.4 Diagrama de flujo





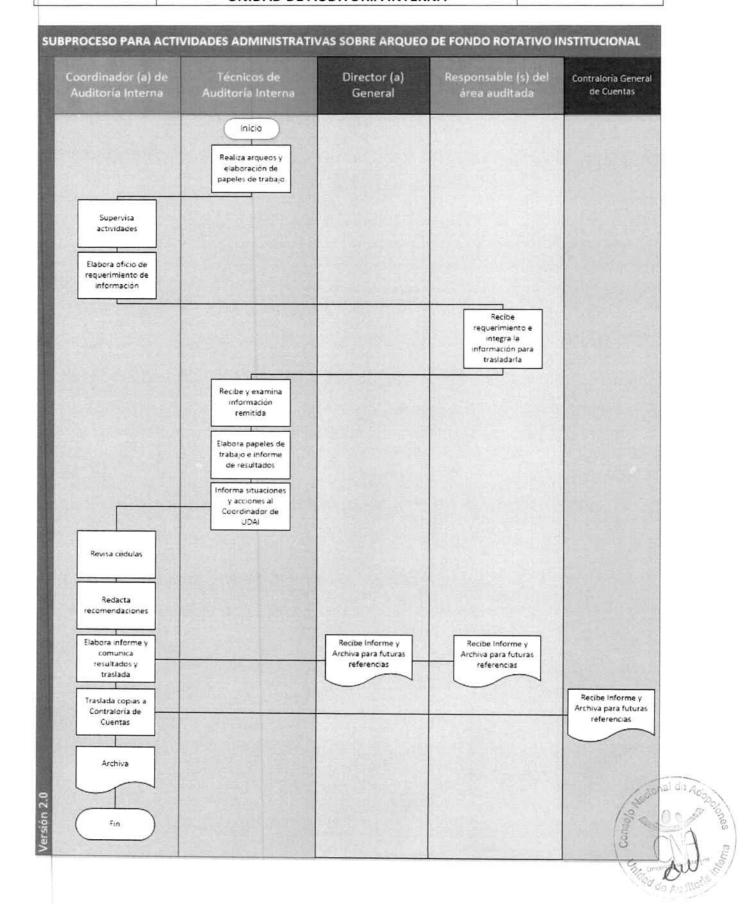


Fecha de Emisión: 15/05/2020

Versión: 2.0

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 39 de 42



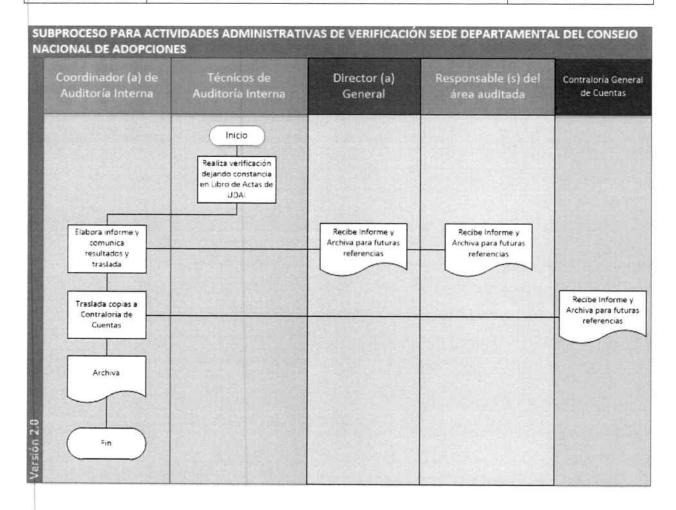


Fecha de Emisión: 15/05/2020

Versión: 2.0

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 40 de 42



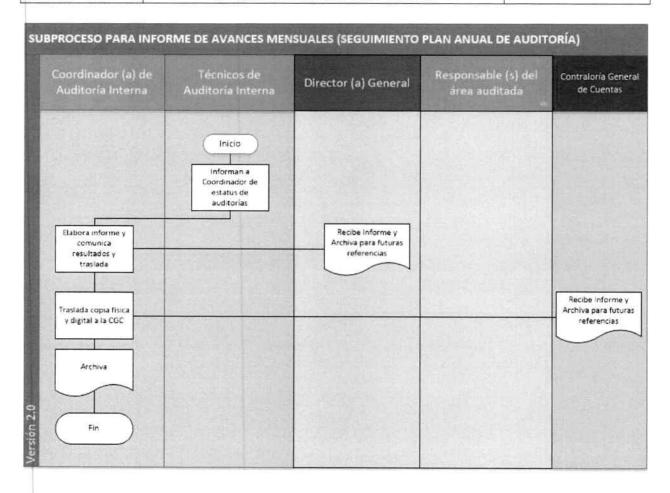




Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 41 de 42







Fecha de Emisión: 15/05/2020 Versión: 2.0

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Página 42 de 42

#### 5. CUADRO DE CONTROL Y CAMBIOS

VERSIÓN MODIFICADA	FECHA DE LA REVISIÓN	DETALLE
01	15/05/2020	Actualización del Manual de acuerdo con la "Guía para la Elaboración y/o Actualización de Manuales Técnicos, Administrativos y Financieros".

